COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 19 fracción III, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el artículo segundo del Acuerdo General Número **OR01-160107-28** por el que se establecen los montos para la procedencia de los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios durante el ejercicio fiscal 2016 que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del trece de enero de dos mil dieciséis, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán convoca a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes:

Licitaciones públicas números	Fecha límite para la compra de las bases	Costo de las base	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
PODJUDTSJ 08/2016 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE GRUPO PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	22/11/16	$1,300.00	02/12/16	06/12/16	13/12/16
PODJUDTSJ 09/2016 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	22/11/16	$1,300.00	02/12/16	06/12/16	13/12/16
PODJUDTSJ 10/2016 SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	22/11/16	$1,300.00	02/12/16	06/12/16	13/12/16

1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta la fecha señalada, de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5013.

2.- Para inscribirse a los concursos, los interesados deberán adquirir las bases. La forma de pago será mediante efectivo o cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número **4100625749,** de la sucursal **00374 (Montejo),** del Banco **HSBC,** con clabe **021910041006257493** a nombre del **Poder Judicial del Estado**. La compra de las bases es requisito obligatorio para participar en las licitaciones.

3.- Los interesados que adquieran las bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado,** deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300650 extensión 5022,** en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de bases correspondiente.

4.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán a las 10:00, 12:00 y 13:30 horas del día 02 de diciembre del año 2016, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con las

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
CONVOCATORIA.

licitaciones de: servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia; servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado y seguro de gastos médicos mayores para funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado respectivamente.

5.- Los actos de entrega y apertura de propuestas de las licitaciones de: servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia; servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado y seguro de gastos médicos mayores para funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado se llevará a cabo a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas del día 06 de diciembre del año 2016 respectivamente, en la Sala del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el domicilio que se señaló con antelación.

6.- Para consultar la descripción general, cantidad y unidad de medida de los servicios que son objeto de las licitaciones podrán consultar las bases en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx**.

7.- La póliza del servicio de aseguramiento de grupo deberá ser entregada en el Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán, a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2016. El inicio de la cobertura, será a las 12:00 horas del día 01 de enero del año 2017 y la fecha de terminación será el día 01 de enero del año 2018, a las 12:00 horas.

8.- La póliza del servicio de aseguramiento del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, deberá ser entregada en el Departamento de Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán, a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2016. El inicio de la cobertura, será del 01 de enero de 2017 y la fecha de terminación será el 01 de enero de 2018, en ambos casos a las 12:00 horas.

9.- La póliza del seguro de gastos médicos mayores para funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado deberá ser entregada en el Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán, a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2016. El inicio de la cobertura, será a las 12:00 horas del día 01 de enero del año 2017 y la fecha de terminación será el día 01 de enero del año 2018, a las 12:00 horas.

10.- El pago por la prima del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio de la vigencia del aseguramiento y a la presentación de la factura correspondiente y la entrega de la póliza o, en su defecto de la constancia de aseguramiento. Al terminar el periodo de la vigencia de la póliza se harán los ajustes motivados por las bajas y altas del personal del Tribunal Superior de Justicia ocurridas en el periodo.

11.- El pago por la prima del servicio de aseguramiento del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio de la vigencia del aseguramiento y a la presentación de la factura correspondiente. Adicionalmente, será requisito para efectuar el pago que se haya entregado la póliza o, en su defecto, la constancia de aseguramiento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
CONVOCATORIA.

12.- El pago por la prima del seguro de gastos médicos mayores para funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado se realizara dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio de la vigencia del aseguramiento y a la presentación de la factura correspondiente y la entrega de la póliza o, en su defecto de la constancia de aseguramiento.

13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

14.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en la Unidad de Administración antes mencionada y en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx**

15.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases.

16.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Estas licitaciones son públicas por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de estas licitaciones públicas, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de las licitaciones.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 14 de noviembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
YUCATAN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL

PRESIDENCIA